



*MISION: Somos un hospital de cuarto nivel de complejidad perteneciente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, enfocado en brindar una atención médica integral, segura y humanizada. Nos comprometemos a promover la salud, prevenir enfermedades y rehabilitar a pacientes, garantizando un acceso equitativo, con énfasis en los grupos más vulnerables. Contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados, que fomentan la investigación y la formación continua. Nuestra misión es proteger y mejorar la salud y el bienestar de la población.*

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL  
ASESORIA JURIDICAORIGINAL COPIA DICTAMEN A.J. N° 134 / 2025

**A:** LIC. MAURO LUIS BRITZ PERALTA, JEFE  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04 HN

**DE:** ABG. SONIA NOGUERA, ABOGADA DICTAMINANTE  
ASESORÍA JURÍDICA – HOSPITAL NACIONAL

**REF:** ADJUDICACIÓN LPN N° 10/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO  
ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA PARA EL HOSPITAL NACIONAL” – ID  
N° 473.811.

**FECHA:** 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 EXP. A.J. N° 1130/2025

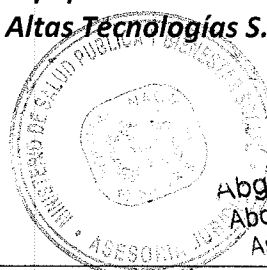
La Asesoría Jurídica cumple en emitir Dictamen sobre el tema de referencia.

Que, de los antecedentes administrativos arrojados sobre el tema de referencia, obra el Informe de Evaluación, de fecha 21 de octubre de 2025, del Comité de Evaluación conformado para el presente llamado. En el mismo, se procedió al análisis de las ofertas presentadas, así como la verificación técnica y económica de las mismas. El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 20 de octubre de 2025, donde se recibieron las ofertas correspondientes a los siguientes oferentes: **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. y LCM S.A.-**

Se verifica que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la **Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”**, en los **Artículos 52, 53 y 55**, referentes a la evaluación, análisis de ofertas, adjudicación y otros.

Que, por tanto, el Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, concluyendo en el punto **12. RESUMEN DE LA ADJUDICACION**. *El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.*

*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en los Art. 52 y 53 de la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/20243 y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** Adjudicar el llamado **Licitación Pública Nacional N° 10/2025 “Adquisición de Equipo Esterilizador por Gas Plasma para el Hospital Nacional” – ID N° 473.811, al oferente Altas Tecnologías S.A....”-***



Abg. Sonia Noguera  
Abogada Dictaminante  
Asesoría Jurídica HNI

...///1

Visión Ser reconocidos como el principal hospital de salud pública del país, líder en la provisión de servicios médicos integrales de alta complejidad y con los más altos estándares de calidad, convirtiendo al Hospital Nacional de Itauguá en una institución modelo en la formación de profesionales de excelencia, el cuidado integral de la salud y el bienestar humano.-

Dirección: Gral. Marcial Samaniego Km. 6,5 - Itauguá-Paraguay  
Correo: [ajuridica@hospitalnacional.gov.py](mailto:ajuridica@hospitalnacional.gov.py)

- Teléfono: 0294 321 450/4  
Interno 2109



*MISION: Somos un hospital de cuarto nivel de complejidad perteneciente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, enfocado en brindar una atención médica integral, segura y humanizada. Nos comprometemos a promover la salud, prevenir enfermedades y rehabilitar a pacientes, garantizando un acceso equitativo, con énfasis en los grupos más vulnerables. Contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados, que fomentan la investigación y la formación continua. Nuestra misión es proteger y mejorar la salud y el bienestar de la población.*

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL  
ASESORIA JURIDICA

ORIGINAL

COPIA

HOJA N° 2

Que, siguiendo con el análisis de los antecedentes, se observa que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4458, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, por la suma de Gs. 240.000.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta millones), quedando el saldo pendiente de la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.-

Cabe resaltar que el contenido del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las Evaluaciones de precios, Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos en las bases concursales, son de exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación.

Por tanto, atento al Informe de Evaluación, ésta Asesoría Jurídica recomienda, en cumplimiento de los recaudos legales establecidos en la **Ley 7021/2022** y su respectivo Decreto Reglamentario, la suscripción de la Resolución de Adjudicación, cuya proforma se halla adjunta, por parte del Señor Director General del Hospital Nacional, en concordancia con lo dispuesto en la **Resolución S.G. N° 075** de fecha 27/02/2025, **“POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES”**, Artículo 7°, por lo que se elevan estos antecedentes para proseguir con los trámites administrativos pertinentes, en el marco del presente llamado.

Es mi Dictamen.-



*[Firma]*  
Abg. Sonia Noguera  
Abogada Dictaminante  
Asesoría Jurídica HNI